

RICOS Y PODEROSOS

Marco A. Mares

marcomares@eleconomista.com.mx

Mexicana de Aviación, la palabra del Juez

La SCT carece hasta el momento de pruebas de los recursos

Mexicana de Aviación volará si, y sólo si, se firma el convenio de reestructura de su deuda y se realiza el pago a acreedores a los trabajadores, en primer lugar.

Ese paso se tiene que dar de manera ineludible para que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), que encabeza **Dionisio Pérez Jácome**, entregue el Certificado de Operación Aérea y Mexicana pueda retomar el vuelo.

Hasta ahora es la palabra del juez **Felipe Consuelo** la que respalda la acreditación de los 300 millones de dólares que ofreció Med Atlántica, representada por **Christian Cadenas** y socios mexicanos que la acompañan. El viernes pasado, la SCT no recibió documentación alguna que acreditara la existencia de los recursos.

Las autoridades escucharon que el juez Consuelo aseguró que a él le consta que los inversionistas cuentan con el dinero para la reestructura.

Ahora el Juez, en su calidad de rector del concurso mercantil, tendrá que concretar el convenio respectivo.

SCT, sin pruebas del capital

De hecho la SCT desmintió un comunicado emitido por la aerolínea en la que afirma que el secretario Pérez Jácome manifestó que la decisión de que la "propuesta de capitalización y reestructura que otorga viabilidad y sustentabilidad a Compañía Mexicana de Aviación y sus filiales, es la de Med Atlántica".

La dependencia puntualizó que tal manifestación fue realizada exclusivamente por el juez Felipe Consuelo en uso de sus atribuciones y como rector en el concurso mercantil. Refiere la SCT que el juzgador dijo haberse cerciorado de la existencia y legalidad de los recursos necesarios para la capitalización.

El paso que sigue en el proceso de concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, es la elaboración y suscripción formal del convenio de acreedores, junto con la capitalización de Mexicana.

Una vez cumplido este paso, la SCT estará en posibilidad legal de verificar las capacidades necesarias para expedirle el Certificado de Operador Aéreo.

Cadenas, primero el AOC

Y ése es el punto exactamente en el que

Christian Cadenas ha insistido: en que antes de invertir el dinero se le entregue el Certificado de Operación Aérea.

Pero ha topado con pared, porque las autoridades le han repetido hasta el cansancio que primero tiene que demostrar la solvencia y licitud de los recursos y realizar el convenio de reestructura.

Ha llamado la atención el juez Felipe Consuelo, quien ha tomado un papel protagónico en la escena.

Aunque no tiene obligación de hacerlo, no ha solicitado hasta ahora la intervención de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que certifique la existencia y disponibilidad de los 300 millones de dólares que ofrece Med Atlántica.

El presidente del órgano supervisor del sistema financiero, **Guillermo Babatz**, en días previos expresó públicamente que ninguna autoridad con facultad para romper el secreto bancario le ha solicitado la comprobación de los recursos que públicamente se ha dicho que se destinarán a Mexicana de Aviación.

Se trata de una aclaración pertinente y correspondiente con la posición de cautela que ha mantenido el gobierno federal a través de la SCT.

La SCT ha optado por el diálogo y la paciencia frente a sus interlocutores: el Juez, el administrador conciliador y el propio inversionista.

Es el Juez el que ha tomado la iniciativa del pronunciamiento en favor de Med Atlántica.

Y, de hecho, le corresponde hacerlo en su calidad de rector del concurso mercantil.

Por eso, la SCT ha mantenido el respeto hacia la autoridad del juzgador, pero también ha sido clara al indicar que ha sido el Juez y sólo el Juez el que dice que conoce y certifica la existencia y legalidad de los recursos.

CUENTOS VERAS

La autoridad tendrá la posibilidad de comprobar la licitud de los recursos cuando se concrete la reestructura de Mexicana de Aviación. En ese momento revisará las cuatro capacidades: jurídica, técnica, económica y administrativa. Pero además, para que Mexicana retome el vuelo tendrá que remontar los amparos que presuntamente interpondrán Union Swiss, de **Eduardo Ávila**, por una parte, e **Iván Barona**, por la otra. Al tiempo.

Twitter: @marco_mares



Buen enero. El primer mes del año dejó un buen saldo en ocupación, aunque la subocupación sigue a la alza. FOTO ARCHIVO EE

DESEMPLEO EN ENERO

La del mes pasado es la mejor tasa de desempleo para meses homólogos en los últimos cinco años.

AÑO	TASA
2008	4.04
2009	5.00
2010	5.87
2011	5.43
2012	4.90

FUENTE: INEGI

GANAN FUERZA TENDENCIA BAJISTA: BANAMEX

Desempleo registra su menor nivel para un enero desde el 2008

María del Pilar Martínez
EL ECONOMISTA

EL DESEMPLEO a nivel nacional registró su más importante disminución para un mes de enero desde el 2008, al ubicarse en 4.9% de la Población Económicamente Activa (PEA), muy por debajo del nivel registrado en el mismo mes del año anterior, en el que se llegó a 5.43%, informó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

En un año dejaron de estar en el desempleo 116,045 personas, al pasar el monto de desempleados de 2 millones 579,444 en enero del 2011 a 2 millones 463,399 en el mismo mes del 2012, revelan datos del INEGI.

Sin embargo, no todos los empleos se crearon en el mercado formal pues, de acuerdo con datos que reportó el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el primer mes del año se crearon 77,524 plazas formales, de las cuales más de 30,000 fueron eventuales, detalló **Alfonso Bouzas, especialista de la UNAM.**

En tanto, analistas de Banamex estimaron que "se fortalece la tendencia a disminuir del desempleo. A partir de la segunda mitad del 2011, la tasa de desempleo comenzó a perfilar una tendencia descendente que, incluso con cifras desestacionalizadas por el INEGI, ha caído casi 1 punto porcentual de la PEA desde su punto más alto en junio del año pasado; es decir, el número de desempleados ha disminuido en ese lapso en aproximadamente 450,000 personas".

El INEGI explicó que el 71.3% del total de personas que no lograron emplearse cuenta con instrucción mayor al del nivel medio inferior (secundaria), mientras que restante 28.6% es trabajador que no concluyó dicho nivel.

4.9% de la PEA se ubicó en el desempleo durante enero del 2012, es decir, 2 millones 463,399 personas.

116,045 personas dejaron de estar en el desempleo en enero pasado en comparación con enero del 2011, reveló el INEGI.

SUBOCUPADOS, A LA ALZA

La población subempleada, la que declaró tener necesidad y disponibilidad para ofertar más horas de trabajo que las que su ocupación actual le permite, alcanzó 8.8% de toda la ocupada, por encima de 7.9% que había hace un año.

El INEGI informó también que la tasa de desempleo promedio en las 32 principales ciudades del país fue de 5.70% de la PEA.

De la población ocupada, 42.2% se concentró en el sector servicios; 19.7%, en el comercio, y 15%, en la industria manufacturera. Otro 14.2% trabajó en actividades agropecuarias; 7.5%, en la construcción; 0.8%, en otros sectores como la minería, la electricidad, el agua y el suministro de gas, y el resto no especificó su actividad.

De los trabajadores, 65.7% es asalariado; 23%, autónomo; 6.4%, es persona sin pago fijo que trabaja en negocios o parcelas familiares y 4.9% es empleador o patrón. Los estados con mayores índices de desempleo del país fueron Tamaulipas (con 7.09% de la PEA), Aguascalientes (6.63%), Chihuahua (6.49%) y Baja California (6.47 por ciento).

pmartinez@eleconomista.com.mx